



LAGUNA BLANCA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1250 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.
La Modificación Presupuestaria Interna N° 51 /2022 – Área Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2022, destinada a cubrir déficit de modificación presupuestaria N°52 aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 51 /2022 – Área Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2022, destinada a cubrir déficit de modificación presupuestaria N°52 aprobada por el Honorable Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		\$ 400,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 400,000
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 400,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 400,000	\$ -
-------------------------	------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 16 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 51 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) MATERIALES Y UTILES DE ASEO / GEST INTERNA/ GEST INTERNA/ GEST INTERNA \$ 400.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA/PROG SOCIALES /GEST AMB LOCAL /GEST AMB LOCAL \$ 400.000

AREA: MUNICIPAL.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$	400.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ 400.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 400.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 400.000 \$ -

OBSERVACIONES:

PARA CUBRIR DEFICIT DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 52 APROBADA POR H.C.M.


MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
ALEX BAHAMONDE M
COORDINADOR SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA